



Resolución Directoral

Nº 335 -2015 DE/ENAMM

Callao, 17 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 206-2014 DE/ENAMM, de fecha 06 de agosto del 2014, se encargaron las funciones de Director de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, Plaza Orgánica Nº 074, al Doctor Félix Mardonio Peña Palomino;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 329-2015 DE/ENAMM, de fecha 15 de diciembre del 2015, se dio por concluida la encargatura de funciones de Director de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, Plaza Orgánica Nº 074, al Doctor Félix Mardonio Peña Palomino;

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas;

Estando a lo expuesto y con la visación del Sub Director, y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Nº 329-2015 DE/ENAMM, de fecha 15 de diciembre del 2015, mediante el cual se da por concluida la encargatura de funciones de Director de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, Doctor Félix Mardonio Peña Palomino.





ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Informática publique en la página web de la entidad, www.enamm.edu.pe la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233